

Certificado Médico Laboral



SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1



Fecha Cierre: 7/10/2024

Certificado de aptitud: 1038806616

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	07 oct. 2024 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	MIGUEL EDUARDO CABRERA	Identificación:	1038806616
Género	MASCULINO Edad: 35	Teléfono	Móvil: 3043420360
Fecha	8/08/1985	Cargo:	ENTRENADOR
Estado Civil:	SOLTERO	EPS:	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	BARRIO CAICEDO SANTA LUCIA	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	TÉCNOLOGO	AFP:	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR -	AREA: OPERATIVA	
		Peso: 91 Talla: 175 IMC: 32.32	

Exámenes Diagnósticos Realizados

AUDIOMETRIA TAMIZ	ANORMAL LEVE UNILATERAL IZQUIERDA QUE NO INTERFIERE CON LA LABOR	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	ANORMAL LEVE VISION LEJANA Y CERCANA NO CORREGIDOS	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	NORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL	CONTROL NUTRICIONAL PARA DIETA DE REDUCCION DE PESO. DEBE LABORAR CON LENTES DE CORRECCION VISUAL APROPIADOS. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: REALIZAR EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES FISICAS CORRESPONDIENTES AL CARGO DESEMPEÑADO

Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados **Permanente**

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA	VALORACION PARA AJUSTE DE CORRECCION VISUAL
NUTRICION	CONTROL DEL PESO EN SU ENTIDAD DE SALUD-

Sede Centro
Cra 44 N° 48 - 51
Plazuela San Ignacio
Medellín

Sede Poblado
Cra 48 B N° 16 Sur - 38
Sector Aguacatala
Medellín

(604) 216 1144

www.smsi.com.co
smsi@une.net.co

Medellín, Colombia

Consideraciones Jurídicas

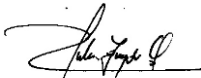
CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.




LADER ZAPATA ORTIZ
Médico y Cirujano U. de A.
C.C. 7173115 - RM 5-205002
ESP. SALUD OCUPACIONAL
Lic. 2019060147294

Médico Especialista en Salud Laboral
LADER ZAPATA ORTIZ
LIC-2019060147294 REG- 5-2050/



Firma y cédula del Paciente
MIGUEL EDUARDO CABRERA CHAVEZ
Identificación: 1038806616

Sede Centro

Cra 44 N° 48 – 51
Plazuela San Ignacio
Medellín

Sede Poblado

Cra 48 B N° 16 Sur – 38
Sector Aguacatala
Medellín



(604) 216 1144

www.smsi.com.co
smsi@une.net.co

Medellín, Colombia